



## CONVOCATORIA VENTA DE BIENES "CHATARRA".

No de Invitación: BAPG/002/2018

Condiciones de Pago: CONTADO

Dirigir Propuesta Económica a: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

Exhibición de bienes: viernes 16 de marzo del 2018 a las 11:00 a.m.

Lugar de Exhibición de bienes: Jardín de la Tercera Edad, Oficinas Generales ubicadas en Av. Laureles No.1151, col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan.

### DUDAS o COMENTARIOS:

Teléfono: 3836 3444 ext. 3201 Contacto: Lic. Alejandro Macias Mata.

Fecha límite de entrega de propuesta: 13 horas del día martes 20 de marzo del 2018.

Lugar: Av. Laureles No.1151, col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan.

### B A S E S.

#### PUNTOS OBLIGATORIOS A INDICAR EN LA COTIZACIÓN:

- Anexar propuesta económica, anexando la cotización de la totalidad de los bienes exhibidos por el Jefe de Almacén General.
- Deberá presentarse debidamente firmada por el propietario y/o representante legal especificando el nombre y puesto que desempeña.
- Manifiestar la vigencia de su propuesta, la cual no estará sujeta a cambios.
- Plasmar los datos del proveedor (nombre, Representante Legal, contacto, domicilio, teléfono, R.F.C., email).
- Manifiestar el No de invitación.
- Manifiestar de manera expresa, la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad, le notificamos que los precios presentados en esta cotización, son los vigentes en el mercado en este momento y son especiales para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco"

#### Especificaciones de Forma de la Propuesta Económica:

1. La presente invitación deberá anexarse en la parte posterior del sobre que contenga la propuesta económica, DE LO CONTRARIO SERÁ INVALIDA.
2. Deberá presentarse en papel membretado.
3. Deberá entregar su cotización en sobre cerrado en la urna que se encuentra en el Módulo B, Despacho de él Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan, ubicado Av. Laureles No.1151, col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan.

#### SANCIONES Y CANCELACIÓN:

- En caso de ser adjudicado y no cumplir con la propuesta entregada, se cobrará una penalización del 20% (VIENTE POR CIENTO) de lo ofrecido en la propuesta económica.
- El Sistema DIF Zapopan tendrá la facultad de cancelar el Concurso en los siguientes casos:
  1. En caso Fortuito o Fuerza Mayor.
  2. Si se comprueba la existencia de irregularidades graves, que impidan la consecución normal del concurso.

#### NOTAS:

- El proveedor que presente la mejor propuesta económica será el adjudicado, Obligándose el Sistema DIF Zapopan a informar el fallo en un periodo no mayor a veinticuatro horas.
- En caso de resultar adjudicado, se tiene **1 (un) día** hábil, posterior al fallo de adjudicación, para realizar el pago en el módulo de Recursos Financieros del Sistema DIF Zapopan.
- Los bienes adjudicados deberán de ser retirados a más tardar **5 (cinco) días** hábiles contados a partir del día en que se hubiera efectuado el pago.
- Se deberá retirar la totalidad de los bienes, incluyendo basura, hasta dejar el espacio limpio.
- En caso de que su cotización no cumpla con los requisitos enlistados, el Sistema DIF Zapopan se reserva el Derecho de Tomarla en cuenta.

Zapopan, Jalisco; a viernes 09 de Marzo del 2018.

  
LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIERREZ  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES